



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 03 SEP 2014

RES. H N° 1226-14

EXpte. N° 4692/14

VISTO:

La solicitud presentada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, **CARLOS OSVALDO MEDINA, LU N° 712.569**, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Mg. Víctor ARANCIBIA, acepta la dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en los Reglamento de Tesis Res. H. N° 2290-12 y Res. H.N° 1671-11;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar Tema y Director de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, propuesto por el alumno **CARLOS OSVALDO MEDINA, LU N° 712.569**, que llevará por título **"CRÍMENES&SENTENCIAS"**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Mg. Víctor ARANCIBIA, como Director de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-

lj


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA /
Facultad de Humanidades - UNSa